

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día once de diciembre de 2017, a las 19:30 horas en el Sala de la Comisión de Urbanismo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el pasado 15 de noviembre de 2017.
2. Comunicaciones.
3. Adopción de acuerdo que proceda, en relación con la propuesta del Grupo Político Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, sobre la instalación de iluminación en caminos de titularidad municipal.
4. Urgencias.
5. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)